

LA INFORMACION SOBRE EL RESULTADO DE EMPRESA

Establecer el resultado puede ser uno de los propósitos, tal vez el más importante, que se persigue al informar con el producto más conocido que deriva del uso del sistema contable.

Analizar ese concepto, por ello, debe ser decisivo para comprender la esencia de esos informes y para determinar los aspectos que fundamentan su marco más racional.

En primer término debería justificarse que tal prioridad es indiscutible y está por encima de otras razones que puedan prevalecer como motivo para impulsar la preparación de esos estados contables.

Se debe explicar por qué se informa. El motivo tiene, íntimamente, que ver con la necesidad de dar cuenta de una gestión. Corresponde a la responsabilidad que asume quien ha sido designado (la entidad empresa) para llevarla a cabo y se cumple al hacer la demostración de los hechos que corresponden a ella expresando sus causas y sus efectos.

Quien está calificado como principal destinatario de las explicaciones que debe dar el mandatario es su mandante, es decir quien ha posibilitado que la relación funcione.

Independientemente que la motivación se relacione más fuertemente con la variación experimentada en el capital aportado, cualquier comunicación de esta índole tiene bases económicas porque apunta, en cualquier caso, a determinar en que medida han sido cumplidas las instrucciones explícitas o implícitas del financista que procura mejorar la satisfacción de sus necesidades; un fin económico sin duda.

Resultado es efecto, consecuencia de un hecho u operación. El hecho requiere alcanzar la plenitud de un desarrollo, que el mismo haya finalizado. La operación alude a la ejecución que consume o cumple. En la consecuencia, la proposición que se sigue o deduce exige rigurosidad y correspondencia lógica.

La estimación, la tasación, la valoración, la equivalencia, responden entonces a acciones que no alcanzan, por sí solas, para establecer un resultado cuando deben concretarse otras que son las encargadas naturales de confirmar la efectiva conclusión de su obtención.

Mucho menos aplicables para ello son la suposición y la virtualidad, que acuden a imágenes aparentes para conseguir una aproximación a la realidad.

En determinadas circunstancias, la búsqueda de alguna asignación temporaria permite la apelación al hecho implícito si con ello no se desvirtúa la imputación más adecuada. Esta licencia se adopta, especialmente, para distribuir aplicaciones

de cargas indiscutibles y es más resistida para reconocer ingresos potenciales de hechos todavía no ocurridos o no verificables con alguna precisión.

Apoyarse en evidencias se impone como condición insoslayable cuando se trata de computar ganancias, para evitar su atribución dudosa y la consiguiente posibilidad de una distribución injusta que perjudique a los adjudicatarios y debilite la capacidad del ente para la generación futura de nuevos beneficios.

Los atributos del resultado serían cumplidos plenamente si pudiera aguardarse la culminación del proceso que tiene como límite la vida de la empresa y su partición no estuviera impuesta por la necesidad de otorgar a los suministradores del capital adelantos basados en su cálculo periódico.

En definitiva, la participación equitativa en ese total esperado al concluir todo el tiempo termina por ser el objetivo de los estados que la contabilidad entrega cada cierre de ejercicio (1).

La incógnita estaría en encontrar un modo de solución que fuera indiscutible para los beneficiarios de todo ese espacio aunque en alguna de esas instancias no fueran dueños de aporte o representaran partes de tamaño distinto y cambiante.

Hasta aquí los analistas de este problema no han encontrado forma de resolverlo porque no existe modelo alguno que pueda circunscribirlo. Un infinito número de variables demuestra que es insoluble desde la perspectiva del acumulado total previsible porque éste no puede establecerse por anticipado, ni ponderar su peso, ni determinar la correspondencia que podría tener con sus orígenes, ni precisar la extensión del lapso generador, entre otros agravantes de la incertidumbre que representa.

No ha habido más remedio que someterse a considerarlo como una cuestión de devengo, es decir de apropiación periódica, con las dificultades que implica hallar la razón de ubicación de sus componentes.

El primer asunto a definir fue dar sentido a la dimensión del período para que no fuera un elemento que por su caracterización tuviera un comportamiento contraproducente del objetivo perseguido.

En algún momento pudieron identificarse dos posiciones que apuntaron, alternativamente, al ciclo anual y al proceso operativo cuando éste fuera mayor, pero, rápidamente, se entendió que el año debía ser el elegido por ser el espacio natural separador para romper influencias estacionales

(1) Boulding, Kenneth E. : "Economic Analysis", 3rd ed. New York, Harper & Bros., Inc, 1955, citado por Mattessich, Richard: "Contabilidad y métodos analíticos", La Ley S.A., Buenos Aires, Argentina, 2002, pag. 163, "...la asignación de la ganancia a varios ejercicios contables, constituye la tarea principal del contador; de otra manera, la Contabilidad sería simple aritmética"

Aun entendiendo los inconvenientes que existen para aplicar los resultados que provocan las operaciones no concluidas al cerrarse cada etapa y la incertidumbre que dejan algunas aparentemente terminadas, la posición que hoy prevalece para representar el resultado anual consiste en agrupar en el ejercicio las ganancias y pérdidas que a él deberían corresponder efectivamente.

Su determinación, sin embargo, es todavía motivo de grandes discusiones cuyos ejes de conflicto más representativos están en:

- 1.- La naturaleza del capital que debería mantenerse para establecer el resultado;
- 2.- El motivo fundamental de apropiación del resultado a un período;
- 3.- La base de medición del producto en el costo acumulado o en la valoración asignada al patrimonio;
- 4.- La exclusividad y homogeneidad de la unidad de medida de cálculo.

EL CAPITAL FINANCIERO A MANTENER

Aunque es factible controvertir, ubicándose en distintas posiciones que hacen posible reconocer una justificación del empleo del capital como acción natural para un fin (subsistencia, ambición de riqueza, acceso al poder), ella puede resumirse en el propósito de mejorar la perspectiva de satisfacer necesidades.

Si ello tiene una explicación social que demostraría que esa finalidad se logra propendiendo a su más equitativa distribución, otra que ha proyectado su desarrollo quiere justificarlo en la intención individual de acrecentar permanentemente la propiedad del mismo.

De cualquier modo, ambos objetivos son capaces de convivir y complementarse armoniosamente y responden siempre a que ello se consigue cuando no disminuye la capacidad de producir, esto es cuando los recursos que se consumen pueden recuperarse con creces.

La discrepancia se establece en torno a como medir ese efecto comparativo que haría posible determinar la variación operada en un espacio de tiempo.

Como se ve, la cuestión depende de entender conceptualmente la noción de valoración con una medición asumida y concertada o basarla en la expectativa que se ofrece en la circunstancia, respaldada por alguna observación que la anuncia.

La decisión sobre como resolverla queda sujeta, entonces, a como lo entienda el encargado de emitir un juicio acerca de ella. Por eso cuando debe conformar el interés del financista su naturaleza se reconoce financiera; en cambio, es económica si sirve para evaluar la empresa y un híbrido basado en los precios del mercado cuando interpreta al ejecutor cotidiano del manejo empresario (2).

(2) Mattessich, Richard, obra citada en (1), pag. 164, se pregunta: "A pesar de la desventaja práctica, ¿no debería la Teoría Contable distinguir claramente entre los propósitos individuales de sus mediciones, y determinar sistemáticamente qué reglas de medición corresponden para qué fines?"

Esta conclusión termina por avalar el voto casi unánime que consagra la normativa que impulsa el carácter del capital neto como financiero cuando se trata de información que tiene como destinatarios al dueño, al socio, al accionista, al acreedor, pero, llamativamente, no alcanza a otorgar la misma orientación respecto a los componentes activos y pasivos determinantes de esa diferencia.

Una desmedida generalización de objetivos para reunir en un informe alcances comprometidos con destinos diferentes, termina por conducir a una pieza de contenido irracional, al mezclar modos oponibles entre sí que, no sólo, desvirtúan la homogeneidad esencial que debiera caracterizarla, hacen incomprensible que sean integradores de un mismo objeto.

Matemáticamente la expresión diferencial sigue la calificación que se impone al minuendo y al sustraendo, por lo que como consecuencia que deriva de ellos, no tiene sentido alguno que termine respondiendo a criterios no usados al explicar la constitución de sus formadores.

Cuando no hay modo de uniformar la composición de un elemento complejo, la mezcla derivada de la pretendida reunión de partes incompatibles resiste cualquier intento de mostrarse homogénea.

Por eso los especialistas niegan utilidad a un modelo que corrija los componentes de endeudamiento e inversión con índices que les sean específicos y el capital neto con los que corresponden a un nivel general de los precios.

Esto hace dudar también de la pureza del razonamiento que asiste a otro que se sustente en valoraciones corrientes de sus activos y pasivos y las imponga de manera distinta al capital neto que, para apreciarlo, estén lejos de ser una manifestación presente, tan difícil de obtener por otra parte.

A esta altura habría que destacar la arbitrariedad que supone manejar estimaciones por opciones que quieren ser determinantes de expresiones indemostrables en que la aproximación es meramente la manifestación de un deseo inalcanzable.

Cualquier otra explicación para el capital neto que no responda a la intención de negociar la empresa en conjunto y concluya con la aceptación de quien se interese en adquirirla no sirve para ser asignada como valoración financiera nueva para reemplazar la que se empeña en señalar la acumulación de los costos efectivamente consentidos hasta ese momento. Esa debe ser la principal razón para ser renuente a tratar de fundamentarla en cualquier otro argumento.

Los componentes responsables patrimoniales del capital neto, teóricamente pueden tener otra justificación que actualiza ingresos netos futuros o los quiere tomar de imágenes recogidas del presente que anticipa la observación próxima.

Pero a pesar de tal atrevimiento, el mismo no ha encontrado nunca claridad plena para afianzar el carácter del agregado que como contravalor debería corresponder para conseguir el equilibrio basándolo en una ganancia por tenencia de algo o en una derivación intelectual.

Tanto es así que en los casos que la especulación deba estirarse al largo plazo, ella es normalmente calificada insuficiente para considerarla motivo de atribución si no está respaldada por una decisión que le da sentido financiero en un ingreso o por un consumo.

LA UBICACIÓN DEL RESULTADO DEPENDE DEL INGRESO QUE LO CAUSA

Los mecanismos contables fuerzan siempre, al mostrar un efecto, a identificar su causa y cuando indican un ingreso que normalmente obliga a un esfuerzo se resisten a interpretar que se halla conseguido en virtud de un hecho desconectado del consumo que hizo posible lograrlo.

Es impensado que haya efectos sin causa, aunque no sea del todo absurdo, en alguna circunstancia, tener dificultades para adjudicar los costos de un ingreso. Esta posibilidad de generar incrementos patrimoniales de los que no se conozca o sea complicado determinar el significado de los esfuerzos realizados para conseguirlos, no impide afirmar que normalmente esos costos existen.

Esta deducción, aunque facilita en principio la comprensión del resultado como una combinación obligada de productos y costos vinculados, exige el análisis más completo de los cargos que podrían considerarse no identificados con ingreso alguno.

Un principio natural niega la existencia de inversiones no justificadas en perspectivas de ganancia. Es posible encontrarse con frustraciones que impiden el beneficio buscado y, en tal caso, el momento en que ello se advierte debe indicar el de imputación de la pérdida de los esfuerzos acumulados en vano para conseguir una compensación inexistente o insuficiente.

Las erogaciones de cualquier índole que sean, a que está obligada una entidad, son atribuibles a las funciones que ella debe cumplir necesariamente para existir y desarrollarse y deben imputarse a ellas y no al tiempo de cálculo o al ejercicio de ocurrencia.

La no identificación con un activo determinado o con una función a cumplir, no es impedimento para imputarlo de una manera lógica, proporcionándola a la magnitud que significa el capital que lo representa o cumple, ponderado por el tiempo a que se aplica.

Hay, obviamente, egresos irrecuperables que nacen inesperadamente porque no fueron buscados o planeados; verdaderos accidentes que afectan

patrimonialmente a la empresa y no encuentran fundamento para ser agregados a la función activa.

La explicación de ganancias sin costo queda reducida a hechos muy poco comunes como la donación o el aluvión, y siempre es posible deducir para los activos conseguidos algún pequeño costo que permite incorporar definitivamente el capital recibido y no justifica su valor presente mayor. Estas excepciones son confirmatorias de la regla.

Lo que no debería admitir abruptas asignaciones al capital activo es el reconocimiento extemporáneo que algunos justifican en la tenencia material de bienes con una expectativa de mayor valor que sólo afianzaría su realización posterior o la que intenta respaldarse en argumentos basados en recursos humanos, pretendidamente propios, que avalaría la capacitación del personal, la buena atención de clientes y proveedores, la eficiencia de la organización o la responsabilidad social empresaria, como propiciadores potenciales de interesantes ingresos netos futuros.

Las estimaciones conducidas de tal modo todavía se resisten a ser computadas como beneficios del momento en que parecen ser observadas, pero la presión cada vez más fuerte que se ejerce para consagrarlas afirma con ella la perspectiva de determinar un valor de empresa y justificar peligrosamente efectos positivos que están cerca de considerarse ganados antes que se los verifique efectivamente.

La posición más razonable está en que el valor discutible de cualquier entidad es un asunto opinable y negociable cuya importancia depende preponderantemente del futuro que pueda vislumbrar quien se interese en ella para adquirirla o participar en algún grado en su compra y de la respuesta favorable que dé quien tiene su dominio. Una expresión potencial cuya concreción parcial se hace visible, sólo de algún modo, en las grandes empresas con la cotización de sus acciones en el mercado.

Esta dualidad de objetivos es materia que la teoría contable analiza desde hace mucho tiempo. Aun asignándole a la intención de preparar un “balance de los resultados económicos” o “balance dinámico” condiciones para expresar la “economicidad o eficiencia económica” Schmalenbach hace notar que el capital de la empresa no puede determinarse valuando diversamente sus componentes porque responde a un conjunto económico y él, así como muchos otros autores, afirman “como objetivo preeminente del balance la determinación del rédito de ejercicio.” (3).

Tal alusión al rédito es claramente una afirmación conceptual del propósito de explicar con un estado periódico el beneficio producido por el capital aplicado a

(3) Onida, Pietro: “El balance de ejercicio en las empresas”, Librería “El Ateneo” Editorial, Buenos Aires, Argentina, 1951, pags. 42 a 44.

conseguir una renta.

La determinación anual de tal resultado exige la definición de su causa eficiente. Las reflexiones que se hicieron confirman la idea que transmite la palabra ganancia como “diferencia positiva entre el precio de venta y el de coste de un artículo” (4) y son esclarecedoras en cuanto a que la venta es imprescindible en la ubicación temporal del resultado así como los costos para conseguirla, atraídos al momento en que ella se realiza.

LA MEDICIÓN DEL PRODUCTO ENCUENTRA SU RAZÓN DE SER EN EL COSTO ACUMULADO Y NO EN EL VALOR QUE PODRÍA REPRESENTAR AL TIEMPO DEL BALANCE

No obstante el peso de las argumentaciones hechas que procuran darle sentido teórico a esta manera de hacer el cálculo anual del resultado, las mismas no han alcanzado aun para confirmarse en contra de la representación que lo establece como la diferencia entre valores que cada año debería conducir a determinarlo, después de excluir las modificaciones que se originan en aportes y retiros de los propietarios.

La traba más fuerte para reforzar la posición asumida en este trabajo se respalda en que la teoría del valor carece del contenido práctico que permite demostrar su viabilidad y garantizar la racionalidad de su uso, ya que exige encontrar para el conjunto del patrimonio una definición presente que al término de cada etapa pueda compararse con la que tenía al principio, igualmente computada con estimaciones corrientes de ese momento inicial, establecido con el mismo criterio y cuidando que la confrontación no sea alterada por variaciones del poder adquisitivo de la moneda que se hubieran producido durante el período.

Aunque esas exigencias pudieran cumplirse sin dificultad, para considerar el cambio como resultado anual, en ese término los propietarios del capital no deberían haber hecho nuevos aportes o retiros que deberían excluirse del cálculo de la ganancia o pérdida.

Apuntando a enfrentar estructuras físicas el valor presente de un patrimonio que quisiera usarse en la definición de un resultado, por comparación con el que tenía en un momento anterior, debería corresponder a una composición determinada mantenida en el tiempo, que permitiera establecerla, pues una diferente integración con bienes y obligaciones de tipo diferente haría dudar de la equidad del procedimiento.

Como alternativa podría considerarse que ese cotejo debería servir, si se hiciera con elementos que aseguraran una equivalente capacidad de servicio, para interpretar el estado en que se encuentra el punto que determina el resultado igual a cero, a partir del cual establecer la ganancia o pérdida.

(4) Ganancia, según el Diccionario de la Lengua Española, Ediciones Océano S.A., Barcelona, España, 1989

La réplica que Schmalenbach y otros hicieron sobre la impropiedad de la valoración individual de los bienes, para permitir una determinación económica del resultado, se demuestra irreprochable, pero no es del todo imposible que, aun confirmada por las evidencias de un necesario funcionamiento conjunto, exista alguna perspectiva de aplicar el razonamiento de Irving Fisher (5) al total que corresponde a la organización y computar el exceso o defecto, con respecto al que surge de la determinación patrimonial clásica, como un recurso intangible que aspirara, en cada etapa, a considerar su contravalor incorporado como resultado especial o agregado al Patrimonio de gestión.

Esta intención de combinar procedimientos de determinación y asignación del resultado, discutidos hasta ahora bajo los rótulos de teoría del costo y teoría de valores corrientes, con los que haría exigible integrarlos en la valoración de la organización, merece ser analizada, no tanto para confirmar o desechar un modo de dar crédito al fundamento y cálculo de los intangibles, sino desde el punto de vista de su implicancia en la formación del producto neto para su distribución anual.

Como concepto en desarrollo, su discusión plena impondría que trascendiera su culminación, por lo que el análisis que de él puede hacerse es sólo provisorio y se limita aquí a plantear interrogantes que sugiere un conocimiento todavía incompleto del alcance que tiene y del objeto que persigue.

Si lo que se ha escuchado (6) y leído (7) se concreta en

1º, establecer el valor de la organización como el actual de los futuros flujos de fondos netos;

2º, descomponer la tasa de retorno usada con ese objeto – de la que se excluye lo que el inversor lograría independientemente – en la estándar del sector y la generadora de ventajas competitivas (esto último con el propósito de separar la inversión que se considera intangible),

la metodología, que se apoya en el presupuesto, muestra debilidades notorias que se sintetizan en la inestabilidad propia de un proyecto, la dificultad para fijar el horizonte terminal, la definición de tasas que pueden variar y la debilidad de los indicios que utiliza para dar respuestas que se consideran necesarias para el

- (5) Mattessich, Richard: obra citada en (1), pag. 154 y 155: "...deberíamos darnos cuenta de que esta Teoría del Valor no se halla preocupada por la evaluación de los activos individuales como lo está con el establecimiento de un marco que explique la aparición del valor en general...Sin embargo la extensión de esta Teoría a la Formación del Capital...y específicamente a la valuación de activos para el balance todavía se encuentra dentro de los límites de la Economía. Irving Fisher (1906) reconoció...como ganancia realizada sólo aquella parte de la creación de riqueza que se ha puesto a disposición para el consumo durante el proceso económico. Esto lo llevó a mirar a todos los bienes como 'capital'...se basa, primero, en la anticipación de todos los rendimientos (netos) que un activo es capaz de generar, en segundo término en el descuento de todos esos rendimientos al momento de la valuación"
- (6) Ostengo, Héctor C., "El valor de la organización y los intangibles, ¿es llave de negocio?", Conferencia en XXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad, Mar del Plata, Argentina, 7 a 9 de noviembre de 2007.
- (7) Símaro, Jorge D. y Tonelli, Omar E., "Informes contables de activos intangibles", XXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad, Mar del Plata, Argentina, 7 a 9 de noviembre de 2007.

cálculo.

Además, plantea incógnitas entre las que es destacable: cómo excluir la incidencia que en los ingresos netos proyectados tiene la inversión que se efectuará recién en etapas todavía no transcurridas al momento de hacer el cómputo que sí podría incluir flujos de fondos que a ella se atribuyeran.

Hasta el momento, los mismos promotores aceptan que, en cuanto fuera útil, la aplicación debería servir a la administración pero no para la determinación de resultados con perspectivas de tener que ser repartidos antes que su expresión financiera los acreditara efectivamente.

Esto, entonces, parece derivar a una discusión sobre la incumbencia que estos procedimientos tienen para instalarse en el ámbito de la contabilidad, cuando fuerzan a encontrar un funcionamiento dual que es más una construcción elaborada con imágenes que centrada en un desarrollo basado en el acaecimiento de etapas vividas por la empresa.

La invocación a la sinergia podría no encontrarse oportuna cuando, si bien acierta a verificarse en la proximidad de los órganos o partes que dominan el proceso económico, no se manifiesta existente en cuanto se los aleja y, por lo tanto, divorcia al respaldarse en acciones separadas por el tiempo y lugar de ocurrencia.

EL RESULTADO A DISTRIBUIR SOLO PUEDE EXPRESARSE EN MONEDA Y CUANDO A SU ATRIBUCION HAYAN CONCURRIDO TODOS LOS FACTORES PARA HACERLO HOMOGÉNEO

La pretensión de un inversor que aportó a la empresa recursos que estimó en dinero, con el propósito de recibirlos, en algún momento ulterior, acrecentados con la expectativa de resultados favorables, está racionalmente representada por un monto que agrupa el capital originario con la renta, también expresado en la moneda que utilizó al suministrar su contribución.

Esto significa que ambos cómputos y todo el proceso que condujo finalmente a explicar si ese objetivo se cumplió satisfactoriamente, deben haber tenido una valoración que permanentemente haya recibido los ajustes exigidos para que ella se concretara, incorporando los beneficios de una inversión alternativa y de los riesgos asumidos al confiar la colocación de los fondos en la entidad donde se ubicaron, durante el tiempo en que transcurrió su desarrollo.

Es cierto que, aunque estas constituyen las comunes aspiraciones del que coloca sus recursos en una entidad, existen asociaciones que buscan otros fines, que se traducen siempre en la satisfacción mejor de necesidades del que las promueve y que en ellas el beneficio se identifica con otro tipo de objetivos a favor del promotor.

En esos casos, también la definición más apropiada se expresa en aumentos de la riqueza, que puede verificarse, de algún modo, por el incremento de esos recursos y por el de sus logros para conseguir la finalidad perseguida. No hay un afán de recibir, en algún momento, una compensación en dinero y sí, en cambio, que ello se traduzca en el mejoramiento de las prestaciones que el incremento de los medios proporcione.

Para evitar una falsa interpretación de la equidad, sobre todo en cuanto a la distribución de los resultados, debido a que los de las diferentes etapas del transcurso se pueden acumular y modificarse las proporciones de participación de los propietarios del capital, la medida que otorga el dinero debe cumplir el requisito de una buena unidad, mantenida en el tiempo. Esto es imprescindible, también, para resguardar la fortaleza del patrimonio.

La doctrina ha dedicado a este asunto, especialmente en países afectados por fuertes devaluaciones de su moneda, mucho análisis que se ha destinado a garantizar que, pese a la eventual modificación de su valor, quedara asegurada la apropiada formulación del ingreso neto.

Esos estudios se han basado preferentemente en el modo de calcular la tasa de variabilidad monetaria, para aplicarla a corregir el registro de las transacciones y para establecer un modo más justo de apreciar el resultado y la valoración del capital.

Al propio tiempo estos mecanismos pretenden haber encontrado la forma de establecer la pérdida originada en esas variaciones del poder adquisitivo de la moneda.

Sin embargo, puede esgrimirse un cúmulo de razones que descalifican la aplicación del procedimiento porque,

1º: es parcial ya que trata únicamente el riesgo de deterioro del poder adquisitivo y prescinde de los demás factores incidentes en el costo del financiamiento total de la empresa;

2º: pierde identidad con el usuario debido a que se basa en consumos que pueden tener y generalmente tienen poca relación con los que caracterizan las modalidades de uso de la entidad a que se aplica;

3º: es errátil en razón que se lo impulsa cuando las variaciones del signo monetario, señaladas por indicadores de precios de nivel general, indican que ellos son de fuerte significación;

4º: es dependiente de la amplitud del espacio de tiempo que se usa para determinar el cambio estadístico y obliga a usar una metodología de ajuste que actúa a saltos mensuales, dificultando una intervención que explique variaciones más cortas;

5º: con todos esos defectos se manifiesta extraño a los mecanismos naturales insitos en el sistema contable.

Incorporar al costo de las funciones el del financiamiento total permite hacer, sistemáticamente y de forma natural, las correcciones que dan a la inversión el valor financiero que incluye todos los riesgos a que se somete la empresa – comprendido el de devaluación del dinero – y aislar la renta del propietario separándola del resultado que le proporciona la actividad de la empresa donde colocó su aporte.

LA DISCUSION DE LOS ECONOMISTAS ACERCA DE LA CAUSA DEL INGRESO Y EL VALOR DE LA RIQUEZA Y LAS DEDUCCIONES QUE PERMITE PARA JUSTIFICAR EL CÁLCULO DEL RESULTADO PERIÓDICO

Al referirse al ingreso, Mattessich “invita a formular un concepto...que, por un lado, exprese su aplicabilidad universal y por otro deje un margen para crear subconceptos que sirvan a propósitos específicos”.

Da como definición del ingreso: “el flujo de bienes y servicios, durante un período determinado, entre el extremo de la producción y el extremo del consumo de un ente”. Aclara luego: “...el ingreso es siempre un incremento (o decremento) de la riqueza y no algo distinto a ella” (8).

De tal forma plantea como interrogante en qué parte de ese desarrollo es más apropiado medirlo.

Mattessich opina que no es conveniente establecer un único umbral y acudir a uno dogmáticamente como lo hizo Irving Fisher (9) al elegir al consumo como más importante.

La diferenciación más elemental de la proposición de Fisher con la de otro economista, J.R.Hicks (10), es que mientras el primero la sitúa en el último eslabón cuantificable de la extinción del producto, éste prefiere una fase anterior: la etapa de la producción que permite calcularlo como una variación de inventarios.

La posición que completa el ciclo impone transitarlo hasta que queda representado por flujos que, según Alfred Marshall (11) es en los que se basa la mayoría de los conceptos de ingreso y establece que el “ingreso real o ingreso neto se halla deduciendo de su ingreso bruto los gastos necesarios para su producción”.

El concepto de riqueza se considera comúnmente derivado del neto de ingreso (= resultado), pero, según la postura de los economistas que le precedieron y del propio Fisher, el asunto puede interpretarse a la inversa. La confusión a que este choque de ideas conduce es aclarada al decir que la riqueza es la consecuencia del uso de bienes de capital, que genera el flujo de servicios que da valor al

(8) Mattessich, Richard: obra citada en (1) págs. 19 y 20

(9) Mattessich, Richard: obra citada en (1) pág. 20

(10) Mattessich, Richard: obra citada en (1) pág. 22

(11) Mattessich, Richard: obra citada en (1) pág. 22

Ingreso que, a su vez, da valor al capital.

Esa secuencia es la que asocia el valor del capital formado por el activo de una organización con los ingresos netos futuros que actualizados permitirían determinarlo.

En sus deducciones se advierte la incertidumbre que se plantea en la valoración que sigue ese recorrido (12).

Para darle algún sentido a esta divergencia habría que separar los argumentos que procuran garantizar que son razonables teórica o prácticamente, en función del objeto que se persigue al apoyarse en ellos.

El fundamento que para cada individuo justifica el valor está, seguramente, mejor demostrado al respaldarlo en la "anticipación de hechos futuros" que se hace cada vez que adquiere una representación financiera dada por una transacción. Pero ese proceso humano, en el que juega fuertemente la predicción, resiente no sólo la capacidad para hacer de él una determinación sensata que queda sujeta a una lejana perspectiva de cumplimiento de los fines en que se basa; normalmente está reñida con la defensa de otros intereses contrarios.

Por esa razón, el acierto de su sustento descansa, casi exclusivamente, en la aceptación que de esa presunción haga el que, como contraparte, debe consentirla para cerrar una operación cualquiera.

Además, se hace más difusa y controvertible cuando más se extiende el campo de observación y más largo es el lapso que va entre su cálculo y el acaecimiento de los efectos anticipados en él.

Cuando una asignación de precios pagados o acordados hace algún tiempo, o de costos acumulados en un producto quede, como habitualmente ocurre, en duda porque puede ser excesiva frente a la perspectiva de recuperar la inversión efectuada en él, el intento de establecer el valor con los mecanismos de actualización del flujo de fondos netos puede ser el modo apropiado para tener una noción de la situación.

Los estudios para la puesta en marcha de un proyecto de inversión y los que orientan a las partes en la negociación del patrimonio o de una porción de él, encontrarán en esa metodología una buena explicación de las estimaciones necesarias en esos casos.

(12) Fisher, Irving: transcrito por Mattessich, Richard en obra citada en (1) pág 23: "El ingreso sí deriva de los bienes de capital. Pero el valor del ingreso no se deriva del valor de los bienes de capital. Por el contrario, el valor del capital se deriva del valor del ingreso. La valuación es un proceso humano en el cual entra a jugar la predicción. Los hechos futuros recubren de sombras el camino a seguir. Nuestras valuaciones son siempre anticipaciones de hechos futuros".

Se admite que, en el campo de las colocaciones y del financiamiento a corto plazo, especialmente ocupada de los bienes destinados a la venta, la apreciación patrimonial de la "realidad" presente se haga con un valor corriente porque, de tal modo, parece acompañarse satisfactoriamente la gestión cotidiana de la gerencia.

De cualquier modo, el perfeccionamiento del ingreso bruto no se concreta simplemente con el transcurso del tiempo, ya que esto incide en costos que normalmente no se acumulan al del producto y es falso que lo pueda materializar una valorización por mejoramiento de su precio, cuando todavía no se ha consumido con la venta o de alguna otra forma.

Esta idea, ampliada sin mayor cuidado, conduciría a que también debiera prescindirse de la consideración del ingreso neto negativo cuando se advierta la existencia de un precio menor al de costo acumulado pero, en este caso, en contra de la primera impresión que esto suscita, se manifiesta un consumo del costo por imposibilidad de recuperarlo con el precio a conseguir.

Aunque la consecuencia se hace latente por la observación de la compensación a obtener, ella deriva del achicamiento del costo, insuficiente para justificarse útil (su consumo parcial) y no de una revaloración positiva, como ocurre cuando hay un aumento del precio, que trata de demostrar que engendra solo un valor.

Cuando se alude a la tenencia como ingreso, la ausencia de un consumo de costo es notoria. La consecuencia que con ella quiere señalarse se desentiende totalmente de los otros efectos coetáneos que acompañan la existencia del bien, que mantiene la expectativa de realizarse y consumir sus costos.

Lo expuesto indica que la actitud que se adopta para aguardar el cumplimiento del proceso productivo, que concluye al extinguir total o parcialmente el producto, no es sólo prudente, sino la expresión natural de espera para completar un ciclo.

Siendo así, no es antojadizo que se haya consagrado para identificar el momento en que se debe reconocer el resultado periódico, cuya definición es imprescindible en los estados contables de cierre de ejercicio que tienen como principal destinatario al financista de la empresa.